



PLAN DE IGUALDAD

IES EL BURGO - IGNACIO ECHEVERRÍA

2025-2026

ÍNDICE:

1. MARCO LEGAL Y JUSTIFICACIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES
3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
4. ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO
5. RESPONSABLES
6. CALENDARIO
7. EVALUACIÓN
8. CONCLUSIÓN

1. MARCO LEGAL Y JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Igualdad se elabora en cumplimiento de:

- **Ley Orgánica 3/2007**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, que refuerza la educación en igualdad y el enfoque de género transversal.
- **Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid**, de protección integral contra la LGTBIfobia y por la no discriminación.
- **Decreto 32/2019**, por el que se regula la convivencia escolar en la Comunidad de Madrid.
- **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2022–2026** (Ministerio de Igualdad).

En una zona de nivel sociocultural de Las Rozas de Madrid, las desigualdades de género pueden ser **más sutiles y normalizadas**: brechas en las expectativas académicas, en la elección de itinerarios STEM o en la participación en la vida pública del centro. Por ello, este Plan busca **desnaturalizar los estereotipos y visibilizar la igualdad real**.

Busca garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, la coeducación y el respeto a la diversidad.

2. OBJETIVOS GENERALES

- Promover la igualdad efectiva en el ámbito educativo.
- Prevenir la violencia de género y los micromachismos.
- Incorporar la perspectiva de género en el currículo y la vida del centro.
- Visibilizar referentes femeninos en todos los ámbitos académicos.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Revisión de materiales curriculares desde la coeducación.
- Talleres sobre igualdad digital, liderazgo femenino y diversidad.
- Campañas de sensibilización (11F, 8M, 25N).
- Creación del Punto Violeta Escolar.
- Formación docente e información a las Familias.

4. ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Coordinación a cargo de la Coordinadora de Igualdad, Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

Evaluación anual a través de indicadores de participación, clima escolar y resultados en convivencia.

5. RESPONSABLES

RESPONSABLE: doña Katia Toledano, profesora PT-Aula TEA-. Coordina el plan, asesora al claustro y elabora la memoria final.

EQUIPO DIRECTIVO: Supervisa la ejecución y destina recursos específicos.

TUTORÍAS: Implementan actividades de reflexión y sensibilización.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: Colabora en talleres y protocolos de convivencia.

6. CALENDARIO

- Septiembre: diseño del plan.
- Octubre-Diciembre: puesta en marcha.
- Febrero: 11F Mujeres y Ciencia.
- Marzo: 8M Día Internacional de la Mujer.
- Junio: evaluación y memoria final.

7. EVALUACIÓN:

Indicadores:

- Participación equilibrada en actividades y órganos del centro.
- Número de incidencias relacionadas con conductas sexistas o discriminatorias.
- Inclusión de contenidos coeducativos en las programaciones.
- Valoración del alumnado y del profesorado.

El informe final se publicará en la web del centro.

8. CONCLUSIÓN

El IES El Burgo-Ignacio Echeverría reafirma su compromiso con una educación basada en la igualdad, el respeto y la diversidad, contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa.